



Aleida Becerra Hernandez:

Dirección: Vereda Lamadas - "Finca la Esperanza"

Giron - Sldr.

Tel. 321-416 28 30 - 314-472 25 72.

Folman Becerra Hernandez. "Granje la Sierra"

Dirección: Vereda Angulo - Giron - Sldr.

Tel 310-243 76 74. - 317 288 74 53

la Señora Aleida indica que se compromete a
Remitir información a su hermano Folman
se entrega copia del aviso.


Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón - Santander

www.personeriagiron.gov.co

Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 3	

San Juan Girón, 01 de junio de 2022

PMG No. 1117 - 2022 R.I 1764/2022

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER


Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y en aras de brindar el trámite y dar cumplimiento a la solicitud elevada por la Magistratura de Control de Garantías del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, según Oficio No. 1717 de fecha 24 de mayo de 2022, al cual le correspondió el consecutivo registro interno R.I 1764/2022, mediante el cual solicitó a este despacho, enterar a las víctimas abajo relacionadas de la **Reprogramación de audiencia de formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento. Radicado: 08001-22-52-001-2021-00032-00** Postulado: Salvatore Mancuso Gómez (a. "Santander Lozada") y otros Grupo Armado: Frente Juan Andrés Álvarez de las A.U.C. Se tramitará de manera simultánea con la del Frente Urbanas Móviles. Los días 5, 6, 7 y 8 de julio 2022 a partir de las de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). SE CANCELAN los días 21, 22 y 23 de junio de 2022. De otro lado se fijó como fecha para la audiencia de Medida de Aseguramiento el día 1 de septiembre del 2022 a partir de las 2:30 p.m. SE CANCELA el día 4 de agosto de 2022, ya sea por lista publicada en un lugar visible, perifoneo o por servicio social en las emisoras de este municipio y dado el caso brindar el acceso y servicio de internet según lo requerido, por lo anterior y ante el desconocimiento de la ubicación, domicilio y/o residencia de los notificados, y ante imposibilidad de comunicación y contacto telefónico a través de los números suministrados, se fija el siguiente:

AVISO

Que la Magistratura de Control de Garantías del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, según Oficio No. 1717 de fecha 24 de mayo de 2022 con el R.I 1764/2022, fijo Reprogramación de audiencia de formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento. Radicado: 08001-22-52-001-2021-00032-00 Postulado: Salvatore Mancuso Gómez (a. "Santander Lozada") y otros Grupo Armado: Frente Juan Andrés Álvarez de las A.U.C. Se tramitará de manera simultánea con la del Frente Urbanas Móviles. Los días 5, 6, 7 y 8 de julio 2022 a partir de las de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). SE CANCELAN los días 21, 22 y 23 de junio de 2022. De otro lado se fijó como fecha para la audiencia de Medida de Aseguramiento el día 1 de septiembre del 2022 a partir de las 2:30 p.m. SE CANCELA el día 4 de agosto de 2022; motivo por el cual solicitó a este despacho enterar a los señores ALEIDA BECERRA HERNANDEZ y

Aleida Becerra H

Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA - GAJ - 2 Versión No. 01 - 2020 TRD: 09 - 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 3

FOLMAN BECERRA HERNANDEZ, de la reprogramación y fijación de nuevas fechas de realización de la audiencia antes mencionada.

A los notificados se les comunica que la diligencia se llevará a cabo en la modalidad virtual a fin de garantizar los derechos de las víctimas y el de la publicidad y será transmitida en vivo y en directo via streaming y, podrán seguirla a través del enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paztribunal-superior-de-barranquilla/audiencias-streaming> - botón "Audiencias de Control de Garantías", con el fin de que las víctimas y demás intervinientes que se encuentran en zonas lejanas de la geografía nacional puedan asistir y conocer en tiempo real el avance de sus casos, posibilitándoseles presentar sus intervenciones a través de sus abogados representantes.

A los notificados se le advierte lo siguiente que:

1. La asistencia de las víctimas NO ES OBLIGATORIA, pero es un DERECHO que les asiste.
2. Las intervenciones o peticiones que aquellas deseen elevar deberán hacerse por conducto de REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS. Por lo que se les sugiere comunicarse con sus Abogados de Confianza, y en caso de no contar con uno o con los medios para contratarlo, acercarse a la Defensoría del Pueblo para que se les asigne uno de oficio.
3. El tema relacionado con la reparación se tramita en diligencias posteriores y ante la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz.

En consecuencia de lo anterior y ante la falta de respuesta y comunicación a través de los números de contacto indicados en el oficio y el desconocimiento de la dirección del domicilio y residencia de los señores ALEIDA BECERRA HERNANDEZ y FOLMAN BECERRA HERNANDEZ y ante la imposibilidad de notificar personalmente la información allegada, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de comunicar y notificar a los mencionados, la realización de la audiencia de la referencia. Del presente aviso envíese copia para su publicación a la Secretaría de Comunicaciones de la alcaldía municipal para su divulgación.


CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería municipal de girón ubicada en la CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON - SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (01) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Personero Municipal

Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
	Macroproceso: DE APOYO	Versión No. 01 – 2020 TRD: 09 – 02
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
		Páginas: 3 de 3

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los () días, del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRÓN – SANTANDER

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Personero Municipal

Proyectó: C.A.J.B – Profesional de Apoyo

Revisó: L:B:C – Abogado Contratista

Aleida Becerra Hernandez:

Dirección: Vereda llanadas – "Finca la Esperanza"

Giron – Sldr.

Tel. 321-416 28 30 – 314-472 25 72.

Folman Becerra Hernandez. "Granja la Sierra"

Dirección: Vereda Angulo – Giron – Sldr.

Tel 310-243 76 74. – 317 288 74 53

la Señora Aleida indica que se compromete a remitir información a su hermano Folman se entrega copia del aviso.

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón – Santander

www.personeriagiron.gov.co

Personeria@giron-santander.gov.co